



I. Municipalidad de Dalcahue

FONDO A RENDIR

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.762

DALCAHUE, 01 de Diciembre de 2025

VISTOS: La necesidad del servicio; el Decreto ley 1.263 de administración financiera del estado; El reglamento de fondo de la I. Municipalidad de Dalcahue, Según consta en el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre de 2024; el Certificado N° 155 de Secretaría Municipal de fecha 27 de noviembre de 2024; y el Decreto Alcaldício N°2792 de fecha 02/12/2024 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2025; la sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; los artículos 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Fondo fijo a **Don CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO, RUT N° [REDACTED]**, por la cantidad de \$33.600.- (Treinta y tres mil seiscientos pesos), los cuales serán utilizados para el pago de la revisión técnica y reparación rueda de repuesto jeep.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 11403 anticipos a terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

CSS
 MAB



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL